



Resolución Directoral

Santa Anita, 0^{ca} de Setiembre del 2020

VISTO:

El Expediente No. 20MP-07078-00, sobre renuncia irrevocable al cargo de jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán, presentado por don Jhonny Walter BALDEON VASQUEZ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-DG/HHV-2020, de fecha 08 de setiembre de 2020, se designó al **Licenciado en Administración Jhonny Walter BALDEON VASQUEZ**, en el cargo de jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Hermilio Valdizán, y da por concluido el encargo de Puesto de la citada Jefatura efectuada al Bachiller en Administración Damián Bustamante Valdivia, por los fundamentos de la acotada Resolución;

Que, con fecha 09 de setiembre del mes en curso, el referido designado ha presentado RENUNCIA IRREVOCABLE al indicado cargo de jefe de la Oficina de Personal, señalando motivos personales, según consigna en su escrito de renuncia al cargo;

Que, estando a la renuncia formulada, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo, de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276, el cual establece que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado; por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM y el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aceptar a partir de la fecha, la RENUNCIA al cargo de jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, formulado por el **Licenciado en Administración Jhonny Walter BALDEON VASQUEZ**, quedando sin efecto lo dispuesto por los artículos 1° y 2° de la Resolución Directoral N° 124-DG/HHV-2020, del 08 de setiembre de 2020, por los fundamentos de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer la vigencia de la Resolución Directoral N° 076-DG/HHV-2020, de fecha 27 de marzo de 2020, sobre Encargo de Puesto de la jefatura de la Oficina de Personal al Bachiller en Administración Damián Bustamante Valdivia; y demás extremos de dicha Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

.....
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GI.CV/
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA
OAJ
INFORMÁTICA
ARCHIVO CENTRAL HHV